



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 068 -2019-UNF/CO

Sullana, 13 de febrero de 2019.

### VISTOS:

El Informe N° 235-2019-UNF-PCO-OPEP de fecha 12 de febrero de 2019, El Oficio N° 061-2019-VP. ACD-UNF de fecha 12 de febrero de 2019, El Informe N° 013-2019-UNF-P/OBU de fecha 12 de febrero de 2019, Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que con Informe N° 235-2019-UNF-PCO-OPEP de fecha 12 de febrero de 2019, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa que en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Universidad Nacional de Frontera para el año fiscal 2019, se tiene previsto los recursos que garantizan la ejecución del Plan de Trabajo del Servicio de Comedor Universitario 2019, que comprende honorarios profesionales, insumos, equipos y mobiliario para prestar los respectivos servicios, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios en la Sección Funcional 0023 Bienestar y Asistencia Social;

Que, mediante Informe N° 013-2019-UNF-P/OBU de fecha 12 de febrero de 2019, la Jefa (e) de la Oficina de Bienestar Universitario, remite el Plan de Trabajo del Servicio de Comedor Universitario 2019, el mismo que tiene como objetivos: a) Brindar servicios de alimentación adecuada a los estudiantes como beneficiarios directos, b) Evaluar la calidad de alimentos brindados por el comedor universitario, c) Sensibilizar a la población de la UNF en temas de nutrición, d) Identificar el nivel de satisfacción de los beneficiarios de servicios de comedor universitario;



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que mediante Oficio N° 061-2019-UNF-VPAC de fecha 12 de febrero de 2019, el Vicepresidente Académico, señala que aprobado el Estatuto Institucional, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se hace necesario actualizar reglamentos y documentos de gestión académica para el correcto cumplimiento de los órganos dependientes de la Vicepresidencia Académica, por lo que remite la propuesta del Plan de Trabajo del Servicio de Comedor Universitario 2019 de la Universidad Nacional de Frontera, para su revisión y aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de febrero de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutive de la presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo del Servicio de Comedor Universitario 2019 de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Jorge Luis Malceto Quintana Ph. D.  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. Roger Angeles Sánchez  
SECRETARIO GENERAL

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## Plan de Trabajo del Servicio del Comedor Universitario 2019

Vicerrectorado Académico

(Aprobado mediante Resolución N° 068-2019-UNF/CO)



Sullana – Perú

**2019**

## PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO 2019

### I. INTRODUCCIÓN

Según la condición VI de la publicación "*modelo de licenciamiento y su implementación en el servicio universitario peruano*" de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria-SUNEDU los servicios de comedor están disponibles en una universidad pública para todos los estudiantes, debiendo contar con un presupuesto o contrato y/o convenio para brindar el servicio.

Según la publicación "*anexo 2 del programa presupuestal 0066 MINEDU*" los servicios de comedor son pertinentes y complementarios a la formación del estudiante para disminuir el riesgo de la deserción estudiantil durante los dos primeros años académicos. Estos servicios de apoyo se brindan a estudiantes con dificultades familiares, personales, laborales u otros que limitan el adecuado desempeño académico. Así mismo, en el contexto donde se ubica la UNF es necesario sensibilizar a la población aledaña acerca de la problemática de la alimentación como factor de riesgo social, afectivo o económico. Por ello, el servicio del comedor se dirige a toda la comunidad universitaria a fin de abordar el tema de alimentación saludable de forma integral y articulada en coherencia con la normativa vigente y los estándares de calidad universitaria y responsabilidad social. Las raciones alimentarias se ofrecen a los alumnos beneficiarios que cumplen criterios de inclusión y selección. Los docentes y personal administrativo pueden hacer uso de las instalaciones del comedor universitario para servirse sus respectivos alimentos.

### II. OBJETIVOS

#### Objetivo general:

- Brindar servicios de alimentación adecuada a los estudiantes de la UNF como beneficiarios directos.

#### Objetivos específicos:

- Evaluar la calidad de alimentos brindados por el comedor universitario.
- Identificar a los miembros de la comunidad universitaria que presenten un diagnóstico de anemia y hacer un seguimiento para determinar si hay una mejoría en sus niveles de hemoglobina.
- Sensibilizar a la población de la UNF en temas de nutrición.
- Identificar el nivel de satisfacción de los beneficiarios de servicios de comedor universitario.

### III. INDICADORES DETERMINADOS EN BASE A LOS OBJETIVOS Y FINES DE LA UNIVERSIDAD

La Oficina de Bienestar Universitario ha elaborado el plan de trabajo 2019 de comedor universitario que responde al plan de actividades del programa presupuestal 066 "*Formación universitaria de pregrado*" diseñado por el Ministerio de Educación en base a la Ley Universitaria N° 30220.

Este plan de comedor universitario también se enmarca al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 y en el objetivo estratégico 5 que señala "*Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional*" y el objetivo estratégico 6 "*Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad*" del Proyecto Educativo Nacional al 2021 de educación.



## Plan de Trabajo del Servicio del Comedor Universitario 2019

El presente plan del comedor universitario se basa su actuación en los lineamientos de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria del Ministerio de Educación, además del Plan Estratégico Sectorial de este Ministerio mediante el objetivo estratégico 2 "Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad".

También está alineado al Plan Estratégico Institucional UNF 2017-2019 aprobado con Resolución N° 065-2017-CO-UNF a través de su objetivo estratégico institucional 3 "Lograr adecuadas competencias para la inserción laboral de los estudiantes de pregrado de la UNF" y la acción estratégica institucional 01.01 "Implementar servicios de apoyo académico adecuados a favor de los estudiantes de la UNF", coherentes a la ISO 26000 de responsabilidad social.

Los indicadores de desempeño de los servicios del comedor universitario ofrecido a los miembros de la UNF son el porcentaje de los estudiantes del último año satisfechos con los servicios educacionales complementarios del comedor promovidos por la UNF.

### IV. BENEFICIARIOS

- Estudiantes UNF.
- Docentes UNF.
- Personal administrativo de la UNF.

### V. ACTIVIDADES

- Contratación de un concesionario-servicio terciarizado del suministro de raciones alimentarias.
- Servicio de asesoramiento técnico nutricional para el suministro de raciones alimentarias.
- Talleres de nutrición.
- Seguimiento y evaluación de actividades.

### VI. RESULTADOS ESPERADOS

- Se realizó una licitación con una empresa de alimentación y se benefició a 250 estudiantes que cumplieran los criterios de inclusión del servicio.
- Se realizó 9 meses de asesoramiento nutricional en la UNF.
- 2 campañas de despistaje a 250 estudiantes pertenecientes al comedor, beneficiando a 250 estudiantes.
- Un diagnóstico realizado de la calidad de alimentos brindados por el comedor.
- 9 talleres de nutrición beneficiando 25 estudiantes cada mes.
- Al menos el 70% de los beneficiarios están satisfechos con los servicios del comedor universitario al finalizar el año 2019.

### VII. PRESUPUESTO

- S/. 474,546 nuevos soles.

### VIII. RESPONSABLES

- Oficina de Bienestar Universitario.
- Unidad de Servicios Sociales Asistenciales.

### IX. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Se realizará el seguimiento de las actividades y metas físicas (beneficiarios) de los servicios del comedor de forma mensual y estará a cargo de la Unidad de Servicios Sociales Asistenciales en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario.

### X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



Plan de Trabajo del Servicio del Comedor Universitario 2019

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO																											
Nº	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA (del costo)	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIO S DE VERIFICACIÓN	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (MESES)												METAS PROGRAMADAS	RESPONSABLE					
									E	FE	M	AB	M	JU	J	A	S	OC	N	DI							
1	Contratación de un concesionario -servicio terciarizado del suministro de raciones alimentarias	Contrato	Conformidad de servicios		452446	Brindar servicio de alimentación a estudiantes beneficiarios	Al término del año se realizó una licitación con una empresa de alimentación y se benefició a 250 estudiantes que cumplieron los criterios de inclusión del servicio	Informe de actividades				1	1	1	1	1	1	1	8	Unidad de servicios sociales asistenciales							
2	Servicio de asesoramiento técnico nutricional para el suministro de raciones alimentarias	Contrato por locación de servicios	Conformidad de servicios	2500	20 000	Evaluar la calidad de alimentos brindados por el comedor universitario.	Al término del año se realizó 9 meses de asesoramiento nutricional	Informe de actividades				1	1	1	1	1	1	1	8	Unidad de servicios sociales asistenciales							
3	Campaña de despistaje de parasitosis intestinal dirigido a la comunidad universitaria pertenecientes al comedor	*		0	0	Identificar a los miembros de la comunidad universitaria que presenten un diagnóstico de anemia y hacer un seguimiento para determinar si hay una mejoría en sus niveles de hemoglobina	Al término del año se realiza 2 campañas de despistaje a 250 estudiantes pertenecientes al comedor. Al término del año se realiza 2 campañas de despistaje a 250 estudiantes pertenecientes al comedor. Un diagnóstico realizado de la calidad de alimentos brindados por el comedor.	Informe de actividades										1	0	0	0	0	1	0	0	2	Unidad de servicios sociales asistenciales



